



INSTRUCCIONES - DECLARACION JURADA SIMPLE DE RESIDENTES

Requisitos Nueva Ficha de Protección Social (FPS)

Para obtener su nueva Ficha, usted o su cónyuge o pareja, se debe presentar en la municipalidad en el día y hora indicada en la carta de invitación, con la siguiente documentación:

- 1.- Declaración Jurada Simple de Residentes (hoja que viene junto a estas instrucciones)
- 2.- Su carné de Identidad,
- 3.- Las boletas de agua y luz. También la de gas, si usa gas natural o de cañería

Instrucciones para llenar la Declaración Jurada Simple de Residentes

- Lea atentamente el texto de la **Declaración Jurada Simple de Residentes**
- Escriba los datos que se solicitan con letra imprenta, siguiendo las presentes instrucciones

1. **Donde dice:** “Somos residentes de la vivienda ubicada en _____”.

Debe registrar la dirección de su domicilio: nombre de calle, número, Población o Villa.

2. **Donde dice** “Autorizamos al Sr./Sra. _____ RUN _____,
o su conyugue o pareja Sr/Sra. _____, RUN _____”

Debe registrar su nombre, apellido y RUN. Si es su cónyuge o pareja quién entregará los datos a la Municipalidad, debe registrar nombre y RUN de esta persona.

Donde dice “toda información necesaria para que la municipalidad de _____”

Debe registrar la comuna de su domicilio.

3. A continuación escriba en la lista enumerada de 1 a 15, el nombre, apellido y RUN de **todos los residentes habituales de su domicilio** (aquellos que viven en la misma dirección o sitio aunque no compartan la misma casa). En caso que viva más de una familia o arrendatarios, registre los datos de todas las personas, incluidos todos sus allegados, esto permitirá que con posterioridad a la entrega de estos datos en la Municipalidad, todos tengan derecho a que se les aplique la Ficha de Protección Social.

(Si en su domicilio hay más de 15 integrantes, fotocopie el formulario vacío y luego adjúntelo con la información solicitada).

Cabe hacer presente que la Municipalidad sólo podrá garantizar la aplicación de la Ficha de Protección Social a las personas identificadas en esta Declaración Jurada.

INSTRUCCIONES - DECLARACION JURADA SIMPLE DE RESIDENTES

Información importante:

- **Incluya** a todos los que viven en este domicilio, sin olvidar recién nacidos, menores ni adultos mayores.
- **NO incluya** a personas que se encuentran en una institución (por ejemplo, hogar de ancianos, hospital o prisión en régimen de reclusión cerrado) por los últimos 6 meses.

- Todos los residentes mayores de 18 años deben firmar la Declaración Jurada en el espacio indicado. En caso de haber menores de 18 años, escribir en este espacio “menor de edad”.
- Antes de firmar, lea el documento a todos los mayores de 18 años, asegúrese que entienden su contenido, una vez aprobado, éstos debe firmar en la fila que contiene su nombre.
- Si usted tiene personas a las cuales les arrienda parte de su domicilio y usted tiene dificultad para conseguir los datos, se aceptará como información mínima el nombre, apellido y RUN de la persona responsable de esa familia y el número de personas que viven en ese domicilio y que no están identificadas en la lista.
- Para esto, escriba el nombre, apellido y RUN de esa persona dejando una línea en blanco, como se muestra en el siguiente ejemplo.

Ejemplo:

Nombre	Apellidos	RUT/RUN	Firma (Mayores de 18 años)
José Alberto	Gonzalez Diaz	11.456.457-0	José Gonzalez
Maria Cristina	Sepúlveda Acevedo	10.256.789-5	M. Sepúlveda
Tatiana Elisa	Gonzalez Sepúlveda	20.123.457-1	(menor de edad)
Carlos Ignacio	Álvarez Ortega	19.456.754-0	CalvarezO.

} Otra Familia de Arrendatarios

Número de personas que viven en el domicilio pero que no están consideradas ya en la lista

2

En este ejemplo hay una familia arrendataria que se compone del Sr. Carlos Ignacio Álvarez Ortega, Rut 19.456.754-0 más otras 2 personas

Información complementaria:

Si en la Declaración Jurada Simple de Residentes se registran menores de 18 años cuyo padre y/o madre no reside en este domicilio, se solicita traer al momento de la entrevista en el municipio la información del nombre de este padre y/o madre y su RUN. En caso de no tener este dato, deberá presentar los certificados de nacimiento de estos menores.

Asegúrese de llevar al municipio toda la información solicitada. No se aceptan declaraciones con datos incompletos.

Si por razones de trabajo, salud o estudio (demostrables) alguna de las personas de la lista no puede firmar en este momento, deberá hacerlo posteriormente.